



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 106/2024-CCI

SALTA, 25 de octubre de 2024

Expte.N° 16.182/13

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2012 realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2034/0 presentada por su Directora, MARISA DEL VALLE JUAREZ;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada;

Que a fs. 22 y 23, el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$ 3.805,10 (pesos, tres mil ochocientos cinco con 10/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 694,90 (pesos, seiscientos noventa y cuatro con 90/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 44/2024 de fecha 18 de junio de 2024 a fs. N° 33, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012 hasta el monto de \$ 3.805,10 (pesos, tres mil ochocientos cinco con 10/100) y solicitar el reintegro de \$ 694,90 (pesos, seiscientos noventa y cuatro con 90/100) por no presentar la documentación requerida;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 44/2024;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 106/2024-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha de 31 de julio de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2034/0, presentada por su Directora, MARISA DEL VALLE JUAREZ, DNI N° 26.755.462, por el monto de \$ 3.805,10 (pesos, tres mil ochocientos cinco con 10/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARISA DEL VALLE JUAREZ, el reintegro de \$ 694,90 (pesos, seiscientos noventa y cuatro con 90/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2034/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a MARISA DEL VALLE JUAREZ, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
MG. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa